

**ANUNCIO DEL RESULTADO DE CONTESTACION A LAS ALEGACIONES Y RECLAMACIONES FORMULADAS A LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE OFICIAL ELECTRICISTA, INCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE OFICIAL ELECTRICISTA Y UNA PLAZA DE AYUDANTE ELECTRICISTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2020, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE.**

### ANUNCIO

**Publicado** en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), el día 23 de septiembre, el anuncio del resultado de la primera prueba prevista por las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Oficial Electricista, incluidas en el proceso de selección e dos plazas de Oficial electricista y una plaza de Ayudante electricista del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2020, mediante el sistema de oposición libre.

**Conforme** a lo dispuesto por la base Novena 2ª, se dispuso un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del anuncio, para posibles impugnaciones a las preguntas de la prueba o reclamaciones contra las respuestas dadas por correctas, mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador.

**Presentadas** por los opositores, personados a la realización de la prueba, las siguientes reclamaciones:

- Don Manuel Borrego Indias, solicitando la impugnación de las siguientes preguntas: la número 9, por considerar que la respuesta correcta a la misma es la opción b) en lugar de la a), la número 32 por considerar que para que la respuesta correcta sea la opción b), la pregunta debería estar redactada de otra manera, la número 35, por considerar que está mal redactada y la número 37 por que la respuesta correcta a la misma es la opción d) en lugar de la b).

**Examinada** la reclamación presentada, este tribunal en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Estimar la reclamación contra la pregunta número 9 y admitir como correcta la opción b).

**Segundo.-** Desestimar las reclamaciones contra las preguntas número 32 y 35 por considerar que están bien redactadas las preguntas y mantenerse en la respuestas dadas como correctas a las mismas.

**Tercero.-** Desestimar la reclamación contra la pregunta 37, por considerar que la respuesta correcta a la mencionada pregunta es la opción b).

**Cuarto.-** Revisar las calificaciones de la primera prueba de todos los aspirantes personados a la realización de la misma, teniendo en cuenta la estimación de la reclamación a la pregunta número 9 y habiéndose dado como respuesta correcta la opción b).

**Concluida** la revisión de todos los exámenes, revisadas las calificaciones de la primera prueba, de carácter obligatoria y eliminatoria, prevista en el apartado 1º de la Base Octava de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

#### **Aspirantes que han superado la prueba**

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
BURGUILLOS RAMOS, JOSE ANTONIO	7 Puntos
MESIAS ALVAREZ, DOMINGO	5,4 Puntos
MORIANO MARTIN, JAVIER	6,8 Puntos
RUIZ NAVIA, JUAN JOSE	5,7 Puntos
SANCHEZ LAZARO, JUAN FRANCISCO	5,3 Puntos
VAZQUEZ RAMIREZ, ANDRES	6,7 Puntos

#### **Aspirantes que no han superado el ejercicio**

APELLIDOS Y NOMBRE	APELLIDOS Y NOMBRE
BENITEZ GARCIA, JOAQUIN	GALAN LECHON, JUAN FERNANDO

BORREGO INDIAS, MANUEL	GONZALEZ SILVA, JOSE ANGEL
BRAVO GALEANO, EMILIO JOSE	GUERRERO HERRERA, DANIEL
CARMONA ARAGON, FRANCISCO	HERNANDEZ BAYO, FRANCISCO JOSE
CARRASCO FLORES, ALEJANDRO	MESURADO GOMEZ, CARLOS
CRUZ MANZANO, JUAN CARLOS	MONTERO CORVILLO, JOSE FLORENCIO
DIAZ MUÑOZ, JOSE ANTONIO	MUÑOZ MONGE, JUAN ANTONIO
ESCOBAR PONCE, JUAN JOSE	PAREDES GONZALEZ, PATRICIO
ESPINOZA CALLISAYA, PERCY LUIS	PEREZ AMAYA, JUAN CARRION
FRAILE HERNANDEZ, CARLOS	

Almendralejo, 4 de octubre de 2022.

La Secretaria del Tribunal

Juana Lorenzo Donoso

